

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Expediente 0822/03 A 02045/2002.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don Gregorz Maruysx Mlynarczyk. Expediente: 0822/2003.
 Don Fernando Carmona Herrera. Expediente: 0825/2003.
 Don Enrique Martínez Lago. Expediente: 0827/2003.
 Doña M.^a Belén Rodríguez Andía. Expediente: 0829/2003.
 Don José Gutiérrez Bravo. Expediente: 0832/2003.
 Doña Isabel Barjola de Llanos. Expediente: 0837/2003.
 Don José Carlos Arévalo Celada. Expediente: 0842/2003.
 Don Gabriel Parra Frutos. Expediente: 0844/2003.
 Don Alfonso Moreno Pérez. Expediente: 0849/2003.
 Don Juan Francisco Estrada Manjabacas. Expediente: 0853/2003.
 Don Antonio Velasco Panadero. Expediente: 0861/2003.
 Don Luis Rubio Niso. Expediente: 0862/2003.
 Don Santiago González Mejías. Expediente: 0863/2003.
 Don Mohammed Abdelmajid Belcaid. Expediente: 0875/2003.
 Don Benali El Mouloudi. Expediente: 0881/2003.
 Carnes Nobles Noventa y Cinco, S.L. Expediente: 0899/2003.
 Don Luis David Jiménez Finol. Expediente: 0916/2003.
 Don Francisco Montero de la Hija. Expediente: 0922/2003.
 Doña Milagros del Álamo López. Expediente: 0934/2003.
 Don Juan José Velasco Rodríguez. Expediente: 0659/2003.
 Don Luis Vicente Martín García. Expediente: 02044/2003.
 Don Salvador Vega Señor. Expediente: 02045/2003.
 Madrid, 18 de diciembre de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—1.525.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Expediente 0658/03 A 0821/2003.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos

de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Doña Carmen Boxados Juarez. Expediente: 0658/2003.
 Don Carlos Felipe Rodríguez Rodríguez. Expediente: 0755/2003.
 Doña Alexandra Carrión Ordóñez. Expediente: 0769/2003.
 Don Marcos Gijón Ponce. Expediente: 0786/2003.
 Doña Cristina Olmedo Alvarez. Expediente: 0790/2003.
 Don Alejandro González de Aguilar del Canto. Expediente: 0791/2003.
 Don Claudio Yague Barrio. Expediente: 0795/2003.
 Don José Antonio Uría Álvarez. Expediente: 0797/2003.
 Doña María del Carmen Cano Martínez. Expediente: 0798/2003.
 Don Carlos Miguel Sanz Alvarez de Ron. Expediente: 0799/2003.
 Don Luis Alberto Alvarez Makela. Expediente: 0800/2003.
 Don Miguel Angel Herranz Ortiz. Expediente: 0801/2003.
 Doña Concepción Peñalver Muñoz. Expediente: 0804/2003.
 Don Claudiu Buciuman. Expediente: 0809/2003.
 Don Eugenio Vargas García. Expediente: 0813/2003.
 Don Adolfo Lorenzo San Miguel. Expediente: 0816/2003.
 A. Asensio Mudanzas, S.L. Expediente: 0818/2003.
 Don Carlos Alberto Pineda Rivera. Expediente: 0820/2003.
 Don José Luis Pacheco Fernández. Expediente: 0821/2003.

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—1.524.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos. Expediente 0495/03 A 0740/2003.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta

Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Don José Manuel Morales Ruiz. Expediente: 0495/2003.
 Doña María del Carmen Fernández Fuentes. Expediente: 0523/2003.
 Doña María Araceli García González. Expediente: 0543/2003.
 Doña María Jesús Rodríguez Vivanco. Expediente: 0586/2003.
 AIG Europe. Expediente: 0595/2003.
 Don Juan Carlos Latorre Molina. Expediente: 0597/2003.
 Don Jesús Arroba González. Expediente: 0637/2003.
 Maquinaria Ruto, S.L. Expediente: 0638/2003.
 Don Emilio Jiménez Salazar. Expediente: 0654/2003.
 Doña María Isabel Villa Benito. Expediente: 0678/2003.
 Doña Leonor Priego Muñoz. Expediente: 0690/2003.
 Don José Antonio Jiménez Sánchez. Expediente: 0695/2003.
 Don Carlos Pérez Álvarez. Expediente: 0702/2003.
 AIG Europe. Expediente: 0707/2003.
 Don Miguel Angel Sanz Zamorano. Expediente: 0708/2003.
 Doña Silvia Montes Goicoechea. Expediente: 0712/2003.
 Don Abdelatif Moujahid. Expediente: 0713/2003.
 Don Diego Duarte Navarro. Expediente: 0731/2003.
 Don Luis Manuel Gravito Mena. Expediente: 0736/2003.
 Don Miguel Ángel Ramos Bañón. Expediente: 0740/2003.

Madrid, 30 de diciembre de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogalilar.—1.526.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra de información pública de solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto de Ejecución y Declaración en concreto de Utilidad Pública de la ampliación de la subestación de La Serna a 400 KV (posición reactancias, 150MVA). Expediente SAT-4056/REE-V04.

A los efectos establecidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre y en el Título VII, Capítulos II (artículo 125) y V (artículos 143 y 144), del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación

de La Serna, 400 KV (posición reactancias 150 MVAR), cuyas características principales son las siguientes:

Expediente número: SAT-4056/REE-V04.

Peticionario: «Red Eléctrica de España Sociedad Anónima».

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. La Moraleja-Alcobendas. 28109 Madrid.

Instalación a realizar: Ampliación posición número 20, como prolongación de las barras del parque de 400 KV.

Instalación reactancia trifásica de 150 MVAR.

Reactancia normal: 1065 Ohm/fase.

Aparataje de 400 KV. (Seccionadores rotativos, interruptor, transformadores de intensidad y pararrayos).

Presupuesto total: 1.555.319 Euros.

Término municipal afectado: Tudela.

Finalidad de la instalación: Controlar la energía reactiva generada por las líneas Trillo-Magallón y La Serna-Peñaflor.

Lo que se hace publico para conocimiento general, para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Área de Industria y Energía de Navarra, Parque de Tomás Caballero número 1, 5ª planta de Pamplona, y formularse al mismo tiempo, por triplicado, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas.

Pamplona, 4 de diciembre de 2003.—El Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Navarra, Lorenzo Cuesta Capiellas.—2.403.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que, a efectos expropiatorios, se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto Segunda Conducción Barrio Jarana-Ramal Norte. TT.MM. Puerto Real y el Puerto de Santa María (Cádiz).

Con fecha 16 de febrero de 1996 la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente resolvió aprobar el expediente de información pública y el proyecto referenciado, considerándose implícitas la necesidad de ocupación y la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio.

Con fecha 30 de enero de 2002, el Ministerio de Medio Ambiente, ordena a esta Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la iniciación del expediente de expropiación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras.

Dicha obra se encuentra incluida en el artículo 119, de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre de 2002) a cuyo tenor se declara de urgente ocupación de los bienes y derechos que se afectan por la expropiación forzosa a que da lugar la realización de la mencionada obra.

Por todo lo cual se publica el presente edicto, convocando a los interesados afectados que se relacionan con el día y horas señaladas a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de El Puerto de Santa María para proceder al levantamiento del Acta Previa a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si se considerase oportuno.

A dicho acto se asistirá personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada

para actuar en su nombre, aportando en todo caso el DNI y los documentos acreditativos de la titularidad, pudiendo hacerse acompañar, a su costa y si lo estiman oportuno, de un Perito y un Notario.

Asimismo, y conforme al artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se abre un periodo de una información pública de quince días (15) a fin de oír a los afectados por la expropiación, pudiendo hasta el momento del levantamiento del Acta Previa, formular por escrito ante la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, cuantas alegaciones se estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se produjeran al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Independientemente de la citación de carácter personal, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán la relación de propietarios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Puerto Santa María, «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diario de Cádiz».

Término municipal de El Puerto Santa María:

Finca n.º: 60. Pol.: 11. Parc.: 92. Titular: José Pinto Fuentes. Servidumbre (m²): 1.750. Día: 17/02/03. Hora: 10:30. Cultivo: Improductivo.

Sevilla, a 14 de enero de 2004.—El Presidente, Manuel Vizcaino Alcalá.—2.341.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio del Departament de Treball, Indústria, Comerç i Turisme a Girona de informació pública sobre la sol·licitud de autorització administrativa i aprovació del projecte para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Llívia (exp. 31136/2003-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y 77 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el título IV del Real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de la instalación de almacenamiento, regasificación, transporte y distribución, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Llívia, urbanización La Pleta de Cerejà, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, S. A., con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, 149.

Expediente: 31336/2003-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Llívia, urbanización La Pleta de Cerejà.

Características: El centro de almacenamiento consta de 2 depósitos enterrados de GLP de 9,76 m³ de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 111 m., de cobre de diámetros 15/18.

Presupuesto: 7.250 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona (calle Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 11 de noviembre de 2003.—Josep Cortadellas i Gratacòs, Subdirector general en Girona.—1.305.

Anuncio del Departament de Treball, Indústria, Comerç i Turisme a Girona de informació pública sobre la sol·licitud de autorització administrativa i aprovació del projecte para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Urús (exp. 33601/2003-G).

De acuerdo con lo que prevén el artículo 73 y 77 y las disposiciones transitorias 2 y 8 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el título IV del real decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sobre el procedimiento de autorización de la instalación de almacenamiento, regasificación, transporte y distribución, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano en el término municipal de Urús, urbanización la Boixeda, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: Repsol Butano, SA, con domicilio en Barcelona, c. Tarragona, 149.

Expediente: 33601/2003-G.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto para el suministro y la distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales en el término municipal de Urús, urbanización la Boixeda.

Características: El centro de almacenamiento consta de 1 depósito enterrado de GLP de 10 m³ de capacidad total y la red de distribución tendrá una longitud aproximada de 324 m. con diámetros de 40 mm, y una presión de servicio máxima de 1,7 bar. El Material que se utilizará será polietileno SDR 11.

Presupuesto: 8.570 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, puedan examinar el proyecto de la instalación en la Subdirección General de Industria, Comercio y Turismo de Girona (c. Migdia, 50-52, Girona) y formular por triplicado las reclamaciones que crean oportunas, en el plazo de 20 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Girona, 11 de noviembre de 2003.—Josep Cortadellas i Gratacòs, Subdirector general en Girona.—1.307.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ourense sobre expropiación forzosa urgente de bienes afectados por las obras de CV 87 Mugares-Toen-Xestosa», en el Ayuntamiento de Toen.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ourense del día de la fecha, se publica anuncio relativo a la expropiación forzosa urgente de los bienes afectados por las obras de CV 87 Mugares-Toen-Xestosa, número 251/POL/2002, en Toen, señalando el próximo día 4 de febrero (en el Ayuntamiento de Toen), a las once horas en la parcela 01 propiedad de Remedios Cruz do Souto; a las once quince en la parcela 02 propiedad de M.ª del Carmen Álvarez Cid; a las once treinta en la parcela 03 propiedad de Manuel y Benito Iglesias Montero; para la redacción de actas previas a la urgente ocupación.

Ourense, 13 de enero de 2004.—El Presidente, José Luis Baltar Pumar.—2.401.